



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 30 DE JUNIO DE 2016**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES, plaza de Santa Ana**, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**NOMBRAMIENTO, TOMA DE POSESIÓN Y JURAMENTO O PROMESA ANTE EL PLENO, COMO CONCEJAL, DE DON IGNACIO FELIPE GUERRA DE LA TORRE, POR EL PARTIDO POPULAR (PP), SEGÚN CREDENCIAL EXPEDIDA AL EFECTO POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL**

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

- 1.- (P. 9/16) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones anteriores:
- Actas de las sesiones números 6 (ordinaria) y 7 (extraordinaria y secreta), de fecha 27.5.2016 y 9.6.2016, respectivamente.
  - Diarios de sesiones números 22 (ordinaria) y 23 (extraordinaria y secreta), de fecha 27.5.2016.2016 y 9.6.2016, respectivamente.

**EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN**

- 2.- (P. 9/16) Compatibilidad otorgada a la concejala doña Encarnación Galván González. Concreción de su vigencia.

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

- 3.- (P. 9/16) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2016/5, en el Presupuesto de 2016, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de distinta Área de Gasto.
- 4.- (P. 9/16) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2016/6, en el Presupuesto de 2016, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.

**ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO**

**SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PAISAJE**

Código Seguro de verificación: wvkQJ4PWmqGa0qLjtvQ4QA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota		FECHA	27/06/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wvkQJ4PWmqGa0qLjtvQ4QA==	PÁGINA	1/8



wvkQJ4PWmqGa0qLjtvQ4QA==

- 5.- (P. 9/16) Dación de cuenta de la resolución del alcalde número 16235, de 10 de junio de 2016, por la que se acordó, con carácter de emergencia, la demolición inmediata de la construcción abandonada sita en la calle Mirasol núm. 52.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

##### CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

##### SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

- 6.- (P. 9/16) Aprobación y aplicación del Manual de Valoración de Puestos de Trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional previstos en el artículo 130 de la Ley de Bases de Régimen Local y del puesto de vicesecretario.
- 7.- (P. 9/16) Modificación de la Plantilla del ejercicio 2016, del personal funcionario, laboral, eventual y directivo de este ayuntamiento.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

- 8.- (P. 9/16) Solicitud de declaración del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria como Fiesta de Interés Turístico Nacional.

#### PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 9.- (P. 9/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular por la que se insta a realizar un pronunciamiento claro en contra de un incremento impositivo sobre el sector del transporte en Canarias (R. E. S. Gal. núm. 1445)
- 10.- (P. 9/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular por la que se insta a que se promueva la construcción de una instalación deportiva con piscina en Ciudad Alta- Escaleritas- La Ballena (R. E. S. Gal. núm. 1446)
- 11.- (P. 9/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular por la que se insta a la rehabilitación y recuperación del enclave "Batería de San Juan" (R. E. S. Gal. núm. 1485)
- 12.- (P. 9/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a la agilización de los trámites para la solicitud de la Prestación Económica de Especial Necesidad y/o Emergencia Social (R. E. S. Gal. núm. 1443)
- 13.- (P. 9/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa al Desarrollo Local Participativo y Estrategia de desarrollo Rural (R. E. S. Gal. núm. 1448)
- 14.- (P. 9/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa al proyecto de Recogida Selectiva de Residuos Urbanos (R. E. S. Gal. núm. 1486)

Código Seguro de verificación: wvkQJ4PWmqGa0qLjtvQ4QA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota		FECHA	27/06/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wvkQJ4PWmqGa0qLjtvQ4QA==	PÁGINA	2/8



wvkQJ4PWmqGa0qLjtvQ4QA==

- 15.- (P. 9/16) Declaración institucional del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de adhesión de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria al Pacto de Política Alimentaria Urbana.
- 16.- (P. 9/16) Declaración institucional del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria relativa a Refugio por Derecho.
- 17.- (P. 9/16) Declaración institucional del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en apoyo a la liberación del alcalde de Caracas (Venezuela), don Antonio José Ledezma Díaz.

## ASUNTOS DE URGENCIA

### C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 9/16) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

#### Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 14606 al 18388, emitidos del 23 de mayo al 23 de junio de 2016, respectivamente.

#### Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 15393, de 1 de junio de 2016, de sustitución del director general de Movilidad, del 6 al 8 de junio de 2016.
- Decreto número 15394, de 1 de junio de 2016, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad, los días 9 y 10 de junio de 2016.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde, del 5 al 8 de junio de 2016, ambos inclusive, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 15604, de 3 de junio de 2016, de sustitución del titular del Área de Economía y Hacienda, del 5 al 8 de junio de 2016.
- Resolución número 15605, de 3 de junio de 2016, por la que se propone la modificación de la designación de representante del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en el Consejo de Salud del Área de Gran Canaria.
- Decreto número 16999, de 14 de junio de 2016, de sustitución del concejal delegado de Movilidad y Ciudad de Mar, del 15 al 19 de junio de 2016.
- Decreto número 17000, de 14 de junio de 2016, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas, del 15 al 17 de junio de 2016.
- Decreto número 17907, de 17 de junio de 2016, de sustitución de la coordinadora general de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación, del 23 de junio al 8 de julio de 2016.
- Resolución número 17948, de 17 de junio de 2016, por la que se acuerda la corrección de error material detectado en la resolución del alcalde número 15605/2016, de 3 de junio, de designación de

Código Seguro de verificación: wvkQJ4PWmqGa0qLjtvQ4QA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/06/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wvkQJ4PWmqGa0qLjtvQ4QA==	PÁGINA 3/8



wvkQJ4PWmqGa0qLjtvQ4QA==

representante del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en el Consejo de Salud del Área de Gran Canaria.

- Decreto número 18235, de 22 de junio de 2016, de sustitución del señor concejal de gobierno del Área de Cohesión Social e Igualdad, del 1 al 5 de julio de 2016.
- Decreto número 18249, de 22 de junio de 2016, por el que se acuerda la modificación del Decreto número 17907/2016, de 17 de junio, de sustitución de la coordinadora general de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación.

#### Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de fecha 12.5.16, 19.5.16, 20.5.16, 26.5.16, 2.6.16 y 9.6.16, respectivamente.

#### Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad:

- Corrección de error material detectado en la propuesta de acuerdo remitida por el Servicio de Recursos Humanos a la Junta de Gobierno del día 12 de mayo de 2016, relativa a "Nombramiento del puesto de director general de Administración Pública".
- Nombramiento del puesto de director general de Edificación y Actividades.
- Propuesta del concejal de gobierno del Área de Barrios y Participación Ciudadana de delegación de competencia de la Junta de Gobierno de la Ciudad en los concejales presidentes de distritos.

#### Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 5 (ordinaria), de fecha 10.5.2016.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 5 (ordinaria), de fecha 10.5.2016.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 5 (ordinaria), de fecha 12.5.2016.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 6 (ordinaria), de fecha 13.5.2016.

#### Juntas Municipales de Distrito:

- Acta número 2 (ordinaria), de fecha 18.3.2016 de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Acta número 2 (ordinaria), de fecha 18.3.2016 de la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Acta número 2 (ordinaria), de fecha 18.3.2016 de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.

Código Seguro de verificación:wvkQJ4PWmqGa0qLjtvQ4QA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota		FECHA	27/06/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wvkQJ4PWmqGa0qLjtvQ4QA==	PÁGINA	4/8

  
wvkQJ4PWmqGa0qLjtvQ4QA==

- Acta número 2 (ordinaria), de fecha 18.3.2016 de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.

- Acta número 2 (ordinaria), de fecha 18.3.2016 de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

**Organismos autónomos:**  
Sin asuntos.

2.- (P. 9/16) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión. (No se formularon).

- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

3.- (P. 9/16) **Ruegos y preguntas**

**3. 1.- Ruegos**

**3.1.1.-** Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

**Grupo Político Municipal Mixto-UxGC**

- Antigua fábrica de leche Sandra (R. E. S. Gral. núm. 1438)

**3.1.2.-** Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

**3.1.3.-** Ruegos de formulación oral.

**3.2.- Preguntas**

**3.2.1.-** Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

**Grupo Político Municipal Popular**

- Parcela Inalcansa (R. E. S. Gral. núm. 1451)
- Procedimientos judiciales y actuaciones en El Confital (R. E. S. Gral. núm. 1452)
- Procedimientos judiciales y actuaciones Canódromo (R. E. S. Gral. núm. 1453)
- Procedimientos judiciales y actuaciones Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 1454)
- Procedimientos judiciales y actuaciones Los Tarahales (R. E. S. Gral. núm. 1455)
- Proceso participación ciudadana para las nuevas zonas de estacionamiento regulado (R. E. S. Gral. núm. 1456)
- Informe depuradora Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 1457)
- Mantenimiento parques infantiles (R. E. S. Gral. núm. 1458)
- Mantenimiento de fuentes (R. E. S. Gral. núm. 1459)
- Depuradora de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 1460)
- Depuradora de Tenoya (R. E. S. Gral. núm. 1461)
- Comisión expertos Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 1462)
- Tiempos medios para la atención de servicios sociales (R. E. S. Gral. núm. 1463)
- Actuaciones de la Unidad de Familia y Menores (R. E. S. Gral. núm. 1464)

Código Seguro de verificación: wvkQJ4PWmqGa0qLjtvQ4QA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/06/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wvkQJ4PWmqGa0qLjtvQ4QA==	PÁGINA 5/8



wvkQJ4PWmqGa0qLjtvQ4QA==

- 1464)
- Coordinación centros municipales de Servicios Sociales (R. E. S. Gral. núm. 1465)
- Coordinación Unidades de Familia y Menores en distritos (R. E. S. Gral. núm. 1466)
- Subvenciones deportivas previstas para 2015-2016 (R. E. S. Gral. núm. 1467)
- Plazo medio de pago a proveedores (R. E. S. Gral. núm. 1468)
- Retraso acumulado en el pago a proveedores (R. E. S. Gral. núm. 1469)
- Ausencia de liquidación del presupuesto general del Ayuntamiento (R. E. S. Gral. núm. 1470)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

#### Sesión 27.5.2016

##### Grupo Político Municipal Popular

- Empleados despedidos del aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 1168)
- Utilidad pública de "Arte y Participación Ciudadana" (R. E. S. Gral. núm. 1169)
- Contrato programa Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 1173)
- Dinero recibido del contrato programa en 2015 (R. E. S. Gral. núm. 1174)
- Contrato programa 2017-2020 (R. E. S. Gral. núm. 1175)
- Acciones de dinamización en Schamann (R. E. S. Gral. núm. 1190)

##### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Documentación ayudas sociales (R. E. S. Gral. núm. 1247)
- Plazo cita ayudas sociales (R. E. S. Gral. núm. 1248)
- Plazo respuestas ayudas sociales (R. E. S. Gral. núm. 1249)
- Plazo abono ayudas sociales (R. E. S. Gral. núm. 1250)
- Protocolo para evitar corte de agua y luz (R. E. S. Gral. núm. 1251)
- Contrato mantenimiento de *Bybike* (R. E. S. Gral. núm. 1252)
- Riesgo de desprendimientos en El Confital (R. E. S. Gral. núm. 1253)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

#### Sesión 29.4.2016

##### Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- ¿Se ha hecho un análisis sobre la viabilidad de que Las Palmas de Gran Canaria sea la sede para celebrar un evento de carácter internacional como puede ser el homenaje a la Paz Mundial?

##### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- ¿A qué empresa está adjudicada la explotación de los puntos de información turística y de las guaguas turísticas de Las Palmas de Gran Canaria?

Código Seguro de verificación: wvkQJ4PWmqGa0qLjt vQ4QA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/06/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wvkQJ4PWmqGa0qLjt vQ4QA==	PÁGINA 6/8

  
wvkQJ4PWmqGa0qLjt vQ4QA==

### Sesión 27.5.2016

#### Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- ¿Cuál es la situación actual sobre el rendimiento de la planta EDAR de Tamaraceite?

#### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- ¿El concejal delegado de Movilidad se comprometió a que se iban a devolver los derechos suspendidos a los empleados de Sagulpa, ¿por qué no se ha hecho?

#### Grupo Político Municipal Popular

- ¿Cuál es la razón por la que tres meses después no ha sido el concejal delegado de Aguas capaz de hacernos entrega de los informes técnicos solicitados en sesiones plenarias anteriores?
- ¿Cuál es la razón por la que los baños públicos del parque Santa Catalina no han entrado en funcionamiento?
- ¿Para cuándo la solución de los ruidos en la Estación Depuradora de Casa Ayala?

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- D. Agustín Sánchez Pérez, párroco de la parroquia Nuestra Señora del Carmen, en La Isleta.

### Régimen de Recursos

*Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el art. 109,c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.*

*No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN MES** que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen*

Código Seguro de verificación: wvkQJ4PWmgGa0qLjtvQ4QA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/06/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wwkQJ4PWmgGa0qLjtvQ4QA==	PÁGINA 7/8

  
wwkQJ4PWmgGa0qLjtvQ4QA==

Ref.: AMEM /mpqr  
Expte.: Pleno 9/16

*Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.*

*El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será UN MES, según el art. 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; transcurrido dicho plazo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

*Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.*

Cúrese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de junio de 2016.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 8 de 8

Código Seguro de verificación:wvkQJ4PWmgGa0qLjtvQ4QA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota		FECHA	27/06/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wvkQJ4PWmgGa0qLjtvQ4QA==	PÁGINA	8/8

wvkQJ4PWmgGa0qLjtvQ4QA==